

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAYSA BEAUTY CORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía NAYSA BEAUTY CORP S.A., siendo las 10h00, se reúnen la señora Luz María Romero Espinoza como accionista mayoritaria con el 99% de las acciones; y, los señores Francisco Romero Espinoza, Lucrecia Romero Espinoza y Luz María Romero Espinoza, en calidad de herederos de la causahabiente señora Clara Luz Espinoza Avilés, en representación del 1% de las acciones. Para iniciar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NAYSA BEAUTY CORP S.A.:

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos:

Actúe en calidad de presidente Ad- Hoc la señora Clara Lucrecia Romero Espinoza, quien ha sido designada en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para presidir la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, actúe en calidad de Secretaria Ad- Hoc la señorita Clara María Santos Romero.

Se constata el Quorum:

Se encuentra presente la señora Luz María Romero Espinoza, accionista mayoritaria, con el noventa y nueve por ciento de las acciones.

No se encuentra presente el 1% de las acciones restantes, por cuanto no ha comparecido la totalidad de los herederos.

En tal virtud, de conformidad con el artículo décimo octavo, de los Estatutos, y por encontrarse presente más del 50% de las acciones; es decir, la mitad del capital pagado de la compañía, se constata el quórum y se da inicio a la sesión de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAYSA BEAUTY CORP S.A.

La señora Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, manifiesta los puntos a tratar:

Primero: Conocer las cuentas, el balance, los informes de administradores, correspondientes al año 2019.

Segundo: Plan de Actuaciones y Presupuesto del año 2020

Desarrollo:

1.- Se aprueban las cuentas, el balance, los informes de administradores, correspondientes al año 2019.

2.- Se aprueba el plan de actuaciones y presupuesto del año 2020.

Tratados los puntos en el orden del día, no habiendo nada más que resolver; siendo las 19h00; y, una vez redactada el Acta, leída en voz alta a los presentes y aprobada, por la accionista mayoritaria, con el 99% de las acciones. Con lo que la Presidente declara terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Firman:

x 

Clara María Santos Romero

SECRETARIA AD-HOC



Clara Lucrecia Romero Espinoza

PRESIDENTE AD-HOC



Luz María Romero Espinoza

SOCIA- PROPIETARIA DEL 99% DE LAS ACCIONES

Estuvieron presentes sin opción a voto los señores Francisco Romero Espinoza, Lucrecia Romero Espinoza y Luz María Romero Espinoza, en calidad de herederos del causahabiente señora Clara Luz Espinoza Avilés, en representación del 1% de las acciones; por cuanto no ha comparecido la totalidad de los herederos.

Lo certifico.- Guayaquil, 10 de enero de 2020.

x 

Clara María Santos Romero

SECRETARIA AD-HOC